

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. Héctor PALENCIA RUBIO, D. Juan Antonio ROJAS MANRIQUE, D. Asier ANTONA GÓMEZ, Dña. Laura María LIMA GARCÍA, Dña. Jimena Mercedes DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, D. Guillermo MARISCAL ANAYA y D. Carlos Alberto SÁNCHEZ OJEDA**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 30 de marzo de 2020, el Reino de Marruecos publicó en su Boletín oficial dos leyes cuyo íter legislativo había generado mucha inquietud en España, especialmente en el Gobierno autónomo de Canarias.

La primera de esas leyes fija la extensión de las aguas territoriales de Marruecos y la segunda, la zona económica exclusiva y la plataforma continental. Ambas normas no presentan los límites concretos de esos espacios marinos, sino que remiten a lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (COVENMAR).

El pasado 21 de febrero se realizaba visita oficial al Reino de Marruecos por el presidente del Gobierno de España, de la cual no ha habido información oficial de los asuntos tratados y de la posición de ambos países en algunos temas.

Aunque sabemos que todo lo relativo a las relaciones entre España y Marruecos está recogido en la Declaración Conjunta hispano-marroquí de 7 de abril de 2022 y en la Declaración Conjunta adoptada en el marco de la Reunión de Alto Nivel celebrada en Rabat los pasados días 1 y 2 de febrero de 2023.

¿Ha habido alguna novedad con respecto al asunto anteriormente expuesto?



¿Qué avances ha habido, con respecto a la propuesta de España para ampliar su plataforma continental en el océano Atlántico más allá de las 200 millas marinas y su posición con respecto a la decisión de Marruecos de aprobar dos leyes para delimitar su espacio marítimo con España y Mauritania, y de paso incorporar de forma jurídica el mar adyacente al Sáhara Occidental?

Madrid, 20 de marzo de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*  
LA SECRETARIA GENERAL